

NORMATIVIDAD

EN MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A APLICARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

CONTENIDO

NORMATIVIDAD
DE LA HOJA 1 A LA 36

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE, ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS
APARTADO UNO COMITÉ ESTATAL
DE LA HOJA 37 A LA 57

MANUAL DE REGISTRO CONTABLE, ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS
APARTADO DOS DISTRITOS DEL I AL XVIII
DE LA HOJA 58 A LA 74

ANEXOS
DE LA HOJA 75 A LA 102

ESTRUCTURA

DISPOSICIONES GENERALES

- I. DE LOS INGRESOS
- II. DE LOS GASTOS
- III. DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS
- IV. DE LOS CONTRATOS DE COMODATO
- V. DE LOS GASTOS DE PROPAGANDA
- VI. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
- VII. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA
- VIII. DE LOS INFORMES
- IX. DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
- X. DEL MANUAL DE REGISTRO Y CATALOGO DE CUENTAS
- XI. LINEAMIENTOS GENERALES

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

DISPOSICIONES GENERALES

- I. LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, INSTRUCTIVOS; ANEXOS, FORMATOS; MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS CONTENIDAS EN ESTA NORMATIVIDAD, SON DE OBSERVANCIA GENERAL COMPLEMENTARIA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN SU CASO LAS COALICIONES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA DIPUTADOS LOCALES.

- II. SU APLICACIÓN CORRESPONDE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, A LOS ÓRGANOS CENTRALES Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

- III. EL INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ESTA NORMATIVIDAD, POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

- IV. PARA LA ADECUADA FISCALIZACIÓN DE LOS INGRESOS, GASTOS Y FINANZAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN VIGILARA LA DEBIDA OBSERVANCIA DE ESTA NORMATIVIDAD, ELABORANDO LAS ACTAS Y NOTIFICACIONES QUE CORRESPONDAN Y LAS SANCIONES QUE SE ORIGINEN POR SU INCUMPLIMIENTO, SERÁN SOMETIDA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

I. DE LOS INGRESOS

PRIMERO.- LOS INGRESOS TOTALES QUE PERCIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN DINERO O EN ESPECIE, POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS DE FINANCIAMIENTO ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE, DEBERÁN REGISTRARSE CONTABLEMENTE EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE AUTORIZADO CONFORME A LAS PARTIDAS INDICADAS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS; DEBIENDO SOPORTARSE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE, LLENANDO EL RECIBO OFICIAL FOLIADO (ANEXO 1)

SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES TENDRÁN DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO PARA SUS ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL VIGENTE. “EL INGRESO PERMISIBLE” PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES SERÁ EL QUE DETERMINE EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.

DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO

TERCERO.- EL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO A QUE TIENEN DERECHO DE PERCIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES EL ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

EL TRAMITE DE PETICIÓN DE LA PRERROGATIVA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL SE DEBERÁ REALIZAR ANTE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) ELABORAR OFICIO DE PETICIÓN Y RECIBO EN EL PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO INDICANDO:

- a) EL MES AL QUE CORRESPONDE LA PRERROGATIVA
- b) EL IMPORTE TOTAL EN CANTIDAD, NUMERO Y LETRA
- c) EL BANCO, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA Y CLABE EN DONDE SE DEBERÁ DEPOSITAR O TRANSFERIR LA PRERROGATIVA.
- d) ANEXAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICION REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

- e) EL DEPOSITO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA DEL PARTIDO POLITICO A MAS TARDAR EL DIA 16 DEL MES QUE CORRESPONDA.

B) OFICIO CON NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO PARA TRAMITAR LA PRERROGATIVA. (ANEXO 2)

EL TRÁMITE DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

DE LOS INGRESOS POR FINANCIAMIENTO PRIVADO

CUARTO.- EL FINANCIAMIENTO PRIVADO NO PODRÁ EN SU CONJUNTO SER MAYOR AL ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL VIGENTE Y PODRÁ INTEGRARSE CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- a) INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE
- b) INGRESOS POR APORTACIONES
- c) INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
- d) INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

QUINTO.- PARA LOS INGRESOS EN DINERO O EN ESPECIE DEBERÁN REALIZARSE LOS MOVIMIENTOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- EN DINERO

SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROCESO ELECTORAL, LAS FICHAS DE DEPOSITO, JUNTO CON LOS ESTADOS DE CUENTA DONDE APARECEN LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, INTEGRARAN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

2.- EN ESPECIE

SE CONSIDERAN COMO UNA APORTACIÓN EN DINERO Y EL VALOR COMERCIAL DE MERCADO, SE DETERMINARA A TRAVÉS DE TRES COTIZACIONES LLENANDO EL ANEXO 3 DE ESTA NORMATIVIDAD.

SE TOMARA EL VALOR PROMEDIO PARA SU REGISTRO CONTABLE Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN SERÁ EL ÓRGANO ENCARGADO DE REALIZAR LAS VALUACIONES DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES.

CADA UNA DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE, SE DEBERÁN REGISTRAR MEDIANTE RECIBO OFICIAL FOLIADO.

EN CASO DE SER INFERIORES, SE APLICARA CONTABLEMENTE A LA CUENTA APORTACIONES EN ESPECIE Y EN FORMA MENSUAL SE ELABORARA UN RECIBO OFICIAL GLOBAL ANEXÁNDOLE LA LISTA DE PERSONAS QUE APORTARON CONFORME LO SEÑALA EL ARTICULO 39 DE LA LEY.

SEXTO.- LOS INGRESOS POR APORTACIONES SOLO PODRÁN EFECTUARLAS:

1. LOS MILITANTES
2. LOS SIMPATIZANTES
3. PERSONAS FÍSICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL

LAS SOCIEDADES MERCANTILES BAJO NINGÚN CONCEPTO PODRÁN HACER DONACIONES O APORTACIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO SE CONSIDERAN LOS SERVICIOS PERSONALES QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS MILITANTES O SIMPATIZANTES EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL PARTIDO COMO APORTACIONES EN ESPECIE.

A) APORTACIONES DE MILITANTES

SE CONSIDERAN SOLO CUANDO EL VALOR COMERCIAL SEA DESDE UN PESO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY, POR MILITANTE.

SERÁN RESPALDADAS CON LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS, A LOS CUALES SE LES ANEXARAN:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL DEL MILITANTE VIGENTE Y/O CREDENCIAL DE ELECTOR.
- b) FOTOGRAFÍA DEL BIEN O BIENES.
- c) FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES.

CUANDO NO SE TENGA LA FACTURA O EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN, SE ANEXARAN TRES COTIZACIONES Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN VERIFICARA LAS VARIACIONES CORRESPONDIENTES. (ANEXO 3)

B) APORTACIONES DE SIMPATIZANTES

SOLO PODRÁN LOS SIMPATIZANTES EFECTUAR APORTACIONES HASTA POR UN MONTO MÁXIMO AUTORIZADO POR LA LEY.

SE ELABORARA EL RECIBO OFICIAL FOLIADO Y ANEXAR:

- a) COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. (VIGENTE)
- b) FACTURA ENDOSADA DEL BIEN O BIENES.

SÉPTIMO.- LOS INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO SERÁN CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES LLEVEN A CABO EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO Y SE REGISTRAN EN EL ANEXO 4 A ESTOS LINEAMIENTOS, EL CUAL CONTENDRÁ:

- NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
- FECHA DEL EVENTO
- LUGAR, TIPO DE EVENTO, AUTORIZACIÓN LEGAL
- FORMA DE ADMINISTRACIÓN
- FUENTE DE INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, POR EVENTO.
- CONTROL DE BOLETOS DEL _____ AL _____
- BOLETOS VENDIDOS _____ BOLETOS CANCELADOS _____
- INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS
- GASTOS EROGADOS
- INGRESOS NETOS
- NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR DEL PARTIDO
- VISTO BUENO
- NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL PARTIDO POLÍTICO

LOS INGRESOS POR CONTRATOS DE VENTAS DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO, PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS INGRESOS TOTALES POR AUTOFINANCIAMIENTO.

SE ELABORARA EL RECIBO OFICIAL FOLIADO QUE AMPARE LOS INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO Y FORMARA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE COMPROBATORIA.

OCTAVO.- LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE RECIBAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES AL ABRIR CUENTAS BANCARIAS DE INVERSIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LLENAR EL RECIBO OFICIAL FOLIADO POR RENDIMIENTOS OBTENIDOS.
2. ANEXAR COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO.

ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN QUE CONSTEN LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS O FIDEICOMISOS CORRESPONDIENTES.

DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS

NOVENO.- LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO ESTARÁ INTEGRADA POR:

- a) LOS RECIBOS OFICIALES FOLIADOS LLENADOS POR LOS INGRESOS RECIBIDOS.
- b) LAS FICHAS DE DEPÓSITOS BANCARIOS.
- c) LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS.
- d) LAS PÓLIZAS DE INGRESOS CONTENIENDO SU CODIFICACIÓN CONTABLE. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ANEXARSE A LOS INFORMES MENSUALES Y PARCIALES DE ENTREGA.

DE LA CUENTA BANCARIA

DÉCIMO.- LA CUENTA BANCARIA PARA REGISTRAR LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. ABRIRSE A NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO.
2. CON FIRMAS MANCOMUNADAS POR LOS FUNCIONARIOS QUE DESIGNE EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
3. LAS INSTITUCIONES BANCARIAS EN DONDE SE APERTUREN LAS CUENTAS, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE HIDALGO.
4. DEBERÁ ABRIRSE UNA CUENTA BANCARIA PARA CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES.

CUANDO SE TRATE DE UNA COALICIÓN, EL PARTIDO POLÍTICO QUE SE DESIGNE EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, SERÁ EL ENCARGADO DE ABRIR LA CUENTA BANCARIA.

CAMBIO DE FIRMAS AUTORIZADAS O DE INSTITUCIÓN BANCARIA

DÉCIMO PRIMERO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O QUE SEA NECESARIO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES CAMBIEN A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE FIRMAR EN LA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES, SE DEBERÁ:

- a) DAR AVISO EN UN TERMINO NO MAYOR DE 24 HORAS A TRAVÉS DE OFICIO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN A LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.
- b) INDICAR A PARTIR DE QUE FECHA PROCEDE LA MODIFICACIÓN.
- c) ENVIAR A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN COPIAS DEL TRAMITE REALIZADO ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA.

II. DE LOS GASTOS

DÉCIMO SEGUNDO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, REALIZARAN GASTOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADOS CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES VIGENTES Y ESTA NORMATIVIDAD.

CADA COMPROBANTE DE GASTO EROGADO DEBERÁ CONTENER:

1. EL NOMBRE COMPLETO DEL PARTIDO POLÍTICO Y SU R.F.C.
2. EL DOMICILIO.
3. EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES CORRESPONDIENTES.
4. LA FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO.
5. LA FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

DÉCIMO TERCERO.- CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO EROGADO SEA COPIA FOTOSTÁTICA, DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR EL SECRETARIO DE FINANZAS Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, INDICANDO EN FORMA ESCRITA, LA RAZÓN QUE JUSTIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE DICHA COPIA.

DÉCIMO CUARTO.- LOS GASTOS EROGADOS POR CONCEPTO DE APOYOS EN TAREAS POLÍTICAS Y CAPACITACIÓN POLÍTICA SERÁN COMPROBADOS CON LOS RECIBOS FOLIADOS UTILIZANDO EL FORMATO DEL ANEXO 5 DE ESTA NORMATIVIDAD, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

1. EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
2. NÚMERO DE FOLIO.
3. FECHA.
4. IMPORTE RECIBIDO EN CANTIDAD Y LETRA.
5. CONCEPTO DE APOYO.
6. PERIODO QUE COMPRENDE EL PAGO.
7. FIRMAS DE ENTREGADO, RECIBIDO Y VISTO BUENO DEL SECRETARIO DE FINANZAS.

A CADA RECIBO DE REPAP SE DEBERÁ ANEXAR:

- COPIA DE LA CREDENCIAL DEL MILITANTE (VIGENTE), Y/O
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR (SOLO SIMPATIZANTES)

EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN ELABORARA EN PAPEL MEMBRETADO UNA LISTA EN ORDEN CONSECUTIVO DE REPAP'S (ANEXO 6) INDICANDO:

- a) EL PERIODO QUE ABARCA.
- b) NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA QUE RECIBE EL APOYO.
- c) EL CONCEPTO DEL APOYO OTORGADO.
- d) EL IMPORTE RECIBIDO.
- e) EL IMPORTE TOTAL PAGADO.
- f) FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
- g) FIRMA DEL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.

LA LISTA DE REPAP'S DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMA MENSUAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y EN CAMPAÑAS SERÁ CONFORME A LAS ENTREGAS PARCIALES INDICADAS EN EL CALENDARIO DE CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES.

DÉCIMO QUINTO.- EL IMPORTE PAGADO EN FORMA INDIVIDUAL MENSUAL SERA DEL EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MINIMOS POR PERSONA CON RECIBOS REPAP DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA PARA DIPUTADOS LOCALES, NO PODRÁ EXCEDER EN SU CONJUNTO DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL TOPE DE GASTO DE CAMPAÑA ASIGNADO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES.

LA BONIFICACION ELECTORAL NO PODRA JUSTIFICARSE CON RECIBOS REPAP EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA.

DE LOS CHEQUES EMITIDOS

DÉCIMO SEXTO.- SE EMITIRÁN CHEQUES NOMINATIVOS A PARTIR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE REALICEN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, DE LAS CUENTAS BANCARIAS AUTORIZADAS.

CADA PÓLIZA CHEQUE DEBERÁ CONTENER:

- a) ANEXA LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE EMITIDO
- b) EL NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBIÓ EL CHEQUE
- c) ANEXA LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBIÓ EL CHEQUE
- d) ANEXOS LOS COMPROBANTES ORIGINALES DEL GASTO CON LAS FIRMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO DE ESTA NORMATIVIDAD.
- e) COPIA DEL SUSTENTO FISCAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD.

LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS GASTOS EROGADOS, SE AGRUPARAN Y CLASIFICARAN POR CONCEPTO DEL GASTO ESPECIFICO PEGADOS EN HOJAS BLANCAS Y SE CODIFICARAN CONTABLEMENTE UTILIZANDO EL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATÁLOGO DE CUENTAS AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD.

DEBERÁ ESTAR FIRMADA LA POLIZA QUE CONTENGA LA CODIFICACIÓN POR EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO, AVALANDO LA APLICACIÓN CONTABLE EN CADA PÓLIZA ELABORADA.

DÉCIMO SÉPTIMO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN PODRÁ EN TODO MOMENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, SOLICITAR A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA REVISIÓN DE LOS COMPROBANTES DEL GASTO.

III.- DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS

DÉCIMO OCTAVO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE REGISTRAR CONTABLEMENTE LAS ADQUISICIONES DE BIENES

MUEBLES CUYA VIDA ÚTIL SEA MAYOR A DOS AÑOS Y SU VALOR DE COMPRA SEA SUPERIOR A 80 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DÉCIMO NOVENO.- EN LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS POR LAS COALICIONES SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TRASPASARAN A LOS ACTIVOS FIJOS DEL MISMO POR ACTIVIDAD GENERAL DEL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

CUANDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE EFECTÚEN BAJAS DE LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS, SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN A LA QUE DE LUGAR. (ANEXO 8)

VIGÉSIMO.- EN EL CASO DE QUE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, OTORGUEN ACTIVOS FIJOS Y SEAN UTILIZADOS EN DICHO PROCESO POR LOS COMITÉS ESTATALES; DEBERÁN REGISTRARLOS EN LA CONTABILIDAD DENTRO DE LAS PARTIDAS DE LAS CUENTAS DE ORDEN QUE LOS IDENTIFIQUEN, SEGÚN SEA EL CASO, A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.).

ANEXANDO EL CONTRATO DE COMODATO CORRESPONDIENTE Y LA DOCUMENTACIÓN EN COPIA QUE AMPAREN LA PROPIEDAD DE DICHSO ACTIVOS.

IV.- DE LOS CONTRATOS DE COMODATO

VIGÉSIMO PRIMERO.- EL CONTRATO DE COMODATO SERÁ UTILIZADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES.

EL CONTRATO DE COMODATO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. LA ESPECIFICACIÓN DE SER CONTRATO DE COMODATO.
2. LOS NOMBRES COMPLETOS DE QUIEN OTORGA EL BIEN Y QUIEN LO RECIBE COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
3. LOS DATOS GENERALES QUE IDENTIFICAN A LOS PARTICIPANTES DEL CONTRATO.

4. LA ESPECIFICACIÓN DE QUE NO EXISTE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA FIRMAR POR AMBAS PARTES EL CONTRATO DE COMODATO.
5. LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES OTORGADOS.
6. LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN O BIENES.
7. EL PERIODO DE TIEMPO EN QUE SE OTORGA EL USO DEL BIEN O BIENES.
8. LA INDICACIÓN DE QUIEN EFECTUARA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL BIEN O BIENES.
9. LA ESPECIFICACIÓN DE NO CEDER EL USO DEL BIEN O BIENES A TERCERAS PERSONAS AJENAS AL CONTRATO DE COMODATO.
10. QUE CONTenga LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN DICHO CONTRATO. (ANEXO 9).

SE LE DEBERÁ ANEXAR A CADA CONTRATO DE COMODATO:

- a) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE CADA PERSONA.
- b) COPIA FOTOSTÁTICA DE LA FACTURA O COMPROBANTE QUE AMPARE DICHA PROPIEDAD.
- c) FOTOGRAFÍA DEL BIEN O BIENES.

EL REGISTRO CONTABLE DE LOS CONTRATOS DE COMODATO DEBERÁ REALIZARSE EN LAS PARTIDAS CONTABLES ESTABLECIDAS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS ANEXOS A ESTA NORMATIVIDAD, A VALOR DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.)

VIGÉSIMO SEGUNDO.- NO PODRÁN FORMAR PARTE DE UN CONTRATO DE COMODATO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, LOS SIGUIENTES ACTIVOS:

EL MOBILIARIO Y EQUIPO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>450</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.
EL EQUIPO DE TRANSPORTE	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>5950</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.
EL EQUIPO DE COMPUTO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>500</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.
EL EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>450</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.
LAS OFICINAS (RENTA MENSUAL)	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>600</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.
OTROS ACTIVOS DE COMODATO	CUYO VALOR EXCEDA DE <u>400</u> SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.

LA VALUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO, LA REALIZARA LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y EL RESULTADO OBTENIDO, SERÁ DADO A CONOCER AL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE ANTE DICHA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN. EN SU CASO, SE CONSIDERARAN COMO APORTACIONES EN ESPECIE FORMANDO PARTE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS.

V. DE LOS GASTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL

VIGÉSIMO TERCERO.- DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBERÁN CLASIFICAR LOS GASTOS DE PROPAGANDA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL
PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA

UTILIZARAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES LAS CUENTAS DEL MANUAL Y CATALOGO AUTORIZADO EN ESTA NORMATIVIDAD, PARA SU REGISTRO CONTABLE, SEGÚN CORRESPONDA EL CONCEPTO DEL GASTO DE LA PROPAGANDA.

DEBERÁN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ENTREGAR UNA MUESTRA DE LOS ARTÍCULOS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA, A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN INDICANDO A QUE FACTURA DE ADQUISICIÓN CORRESPONDEN, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGAS PARCIALES O MENSUALES.

PARA LOS EFECTOS DE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN CONTABLE DE LA PROPAGANDA ELECTORAL SE SUJETARAN LOS PARTIDOS Y/O COALICIONES A LO SIGUIENTE:

- a) LA PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL ES AQUELLA QUE CONTIENE SOLO EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO.
- b) LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL ES LA QUE CONTIENE ADEMÁS DEL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO, LA MENCIÓN DE SER CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES.
- c) LA PROPAGANDA DE CAMPAÑA PERSONALIZADA ADEMÁS DE CONTENER LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS A) Y B), SE AGREGA:
 1. EL NOMBRE DEL CANDIDATO.
 2. LA LEYENDA “VOTA”.
 3. LA FECHA DE LA VOTACIÓN.
 4. EL EMBLEMA DEL PARTIDO POLÍTICO CRUZADO POR UNA “X”.
 5. CANDIDATO A DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO__.

VIGÉSIMO CUARTO.- PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS EROGADOS EN PINTA DE BARDAS, ESPECTACULARES, ANUNCIOS LUMINOSOS Y EN TRANSPORTES, SE DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

A. EN PINTA DE BARDAS

1. PERMISO DE AUTORIZACIÓN FIRMADO POR EL PROPIETARIO (ANEXO 10).
2. FOTOGRAFÍA DE LA BARDA.
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS).
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN Y NÚMERO DE REFERENCIA PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA.
5. EN PAPEL MEMBRETADO. PRESENTAR A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN UNA RELACIÓN DE LAS PINTAS DE BARDAS POR MUNICIPIO Y DISTRITO (ANEXO 11).

B. EN PINTA DE ESPECTACULARES

1. CONTRATO DE ALQUILER.
2. FOTOGRAFÍA DEL ESPECTACULAR.
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS).
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR: REFERENCIA PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

C. ANUNCIOS LUMINOSOS

1. CONTRATO DE ALQUILER.
2. FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO.
3. UBICACIÓN Y MEDIDAS (CROQUIS).
4. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR REFERENCIA PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

D. EN TRANSPORTE

1. AUTORIZACIÓN POR ESCRITO Y/O CONTRATO.
2. FOTOGRAFÍA DEL TRANSPORTE.
3. COSTO DE LA ROTULACIÓN (AGREGAR: REFERENCIA PÓLIZA CHEQUE Y FACTURA).

E. PAGINAS WEB

VIGÉSIMO QUINTO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DE LA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE CAMPAÑA DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES EN LO RELACIONADO A LAS PUBLICACIONES EN PRENSA, RADIO, TELEVISIÓN SE SUJETARAN A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS ELECTORALES.

VIGÉSIMO SEXTO.- EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DIFERENCIAS EN LO CONTABILIZADO Y LO INFORMADO, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ENVIARA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LAS OBSERVACIONES PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDAN.

VI. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

VIGÉSIMO SÉPTIMO.- LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, SERÁ ENTREGADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES JUNTO CON LA COPIA DEL INFORME A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS:

ENTREGAS MENSUALES DE PROCESO ELECTORAL

DEL MES DE:	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	DEL 1 AL 10 DE FEBRERO
FEBRERO	DEL 1 AL 10 DE MARZO
MARZO	DEL 1 AL 10 DE ABRIL
ABRIL	DEL 1 AL 10 DE MAYO
MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
JUNIO	DEL 20 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCION.

LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, SERA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DEL AÑO DE LA ELECCION:

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION
DEL 12 AL 31 DE MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
DEL 1 AL 10 DE JUNIO	EL 12 DE JUNIO
DEL 11 AL 20 DE JUNIO	EL 22 DE JUNIO
DEL 21 AL 25 DE JUNIO	EL 27 DE JUNIO
DEL 26 AL 30 DE JUNIO	EL PRIMERO DE JULIO

EL REPORTE DE BONIFICACION ELECTORAL EN SU SEGUNDA PARTE DEBERA ENTREGARSE 5 DIAS DESPUES DE HABER SIDO RECIBIDO EL RECURSO.

LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, SERÁN LOS ENCARGADOS DE EFECTUAR LAS ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, JUNTO CON EL INVENTARIO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.

VIGÉSIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN:

1. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, REPORTES Y EL INFORME CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL I. E. E.

SE LEVANTARA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENGAN, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE (ANEXO 12).

VIGÉSIMO NOVENO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ESTA FACULTADO PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES NO ENTREGUEN COMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS, ASÍ COMO LOS INFORMES Y REPORTES CONTABLES DEL SISTEMA DE COMPUTO; SERÁN SANCIONADOS, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD EN TODO MOMENTO, DE SOLICITAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN INFORMARÁ AL CONSEJO GENERAL DE CUALQUIER ASUNTO O SITUACIÓN CONSENSADA DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

VII. DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

TRIGÉSIMO.- LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS REMITIRÁ A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN LOS INFORMES Y LA DOCUMENTACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES CONFORME A LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTIPULADOS EN ESTA NORMATIVIDAD, Y ESTA REVISARÁ:

1. QUE LOS INGRESOS DECLARADOS POR CUALESQUIERA DE LOS CONCEPTOS AUTORIZADOS, ESTÉN SOPORTADOS CON LOS RECIBOS OFICIALES Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
2. QUE LOS GASTOS EROGADOS ESTÉN AMPARADOS CON LOS COMPROBANTES A NOMBRE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y REÚNAN LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES EN LA FECHA DEL GASTO EFECTUADO.
3. QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CONTENGAN LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
4. QUE LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y REPORTES, SEAN LAS AUTORIZADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
5. QUE LOS INFORMES CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTOS LINEAMIENTOS.
6. QUE LAS APLICACIONES CONTABLES SE HAYAN REALIZADO CONFORME AL MANUAL Y CATÁLOGO DE CUENTAS AUTORIZADOS EN ESTA NORMATIVIDAD.

TRIGÉSIMO PRIMERO.- SI DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA ENTREGADA, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN ADVIERTE LA EXISTENCIA DE ERRORES CONTABLES U OMISIONES, NOTIFICARÁ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS, EFECTÚE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES QUE PROCEDAN, SEGÚN SEA EL CASO (ANEXO 13).

SI DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES, SE ORIGINA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA COMPLEMENTARIA, SE PROCEDERÁ A SU ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y SE ELABORARA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

CUANDO SE ORIGINEN ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN O AJUSTES DE AUDITORIA POR LA REVISIÓN EFECTUADA, LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD PARA SOLICITAR SE EFECTÚEN LOS ASIENTOS CONTABLES Y SE ELABOREN NUEVAMENTE LOS REPORTES E INFORMES A QUE DEN LUGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE EN SU CASO PROCEDA.

VIII. DE LOS INFORMES

TRIGÉSIMO SEGUNDO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, ENTREGARAN A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, LOS INFORMES EN QUE SE INDICA EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS EN EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO Y ESTOS LINEAMIENTOS. (ANEXO 14)

A. INFORMES MENSUALES

SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN FIRMANDO:

1. EL RESPONSABLE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.
2. EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.
3. EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO.

LOS INFORMES MENSUALES SE PRESENTARAN JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LOS REPORTES CONTABLES EN LOS PLAZOS SIGUIENTES:

DEL MES DE:	FECHA DE PRESENTACION
ENERO	DEL 1 AL 10 DE FEBRERO
FEBRERO	DEL 1 AL 10 DE MARZO
MARZO	DEL 1 AL 10 DE ABRIL
ABRIL	DEL 1 AL 10 DE MAYO
MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
JUNIO	DEL 20 AL 30 DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCION.

LOS INFORMES DE CAMPAÑA ABARCARAN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA FECHA DE AUTORIZACION DEL REGISTRO DEL CANDIDATO.

LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA ANTE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION, SERA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CALENDARIO DEL AÑO DE LA ELECCION:

PERIODO	FECHA DE PRESENTACION
DEL 12 AL 31 DE MAYO	DEL 1 AL 10 DE JUNIO
DEL 1 AL 10 DE JUNIO	EL 12 DE JUNIO
DEL 11 AL 20 DE JUNIO	EL 21 DE JUNIO
DEL 21 AL 25 DE JUNIO	EL 28 DE JUNIO
DEL 26 AL 30 DE JUNIO	EL PRIMERO DE JULIO

EL REPORTE DE BONIFICACION ELECTORAL EN SU SEGUNDA PARTE DEBERA ENTREGARSE 5 DIAS DESPUES DE HABER SIDO RECIBIDO EL RECURSO.

LA FALTA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS CITADOS CORTES MENSUALES, SE SANCIONARA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

EN LOS INFORMES DE CAMPAÑA DEBERÁN FIRMAR:

1. EL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.
2. EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO.

TRIGÉSIMO TERCERO.- ANEXO A LOS INFORMES MENSUALES Y DE CAMPAÑAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ENTREGARAN A LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LO SIGUIENTE:

1. LOS COMPROBANTES ORIGINALES DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS EN EL PERIODO QUE SE INFORMA.
2. LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS Y/O CORTES PARCIALES.
3. LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.
4. LOS CONTRATOS DE COMODATO.
5. LAS MUESTRAS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL.
6. LA BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA (ANEXO 16).
7. LA BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS (ANEXO 17).
8. EL LISTADO DE LOS PAGOS EFECTUADOS CON REPAP.

TRIGÉSIMO CUARTO.- LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE SANCIONARA CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO VIGENTE.

SE LEVANTARA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN LOS CALENDARIOS DE ESTA NORMATIVIDAD, ENTREGANDO UNA COPIA DE LA MISMA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN. (ANEXO 18 Y 19)

IX. DEL SISTEMA DE CÓMPUTO CONTABLE.

TRIGÉSIMO QUINTO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARAN UN SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA REGISTRAR LOS INGRESOS QUE PERCIBAN POR FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, ASÍ COMO LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES.

LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DARÁ A CONOCER MEDIANTE OFICIO LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁN REUNIR LOS EQUIPOS DE COMPUTO QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTABLE.

LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS SERÁ LA ENCARGADA DE INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, EL CUAL SERÁ EL MISMO PARA TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. (ANEXO 20)

TRIGÉSIMO SEXTO.- QUEDA PROHIBIDO INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE EN EQUIPOS PORTÁTILES (LAP-TOP) AUNQUE SEAN PROPIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CUANDO POR CAUSA DE NECESIDAD DE CONTROL INTERNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE REQUIERA INSTALAR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES EN DOS O MAS EQUIPOS EN RED, SE ELABORARA OFICIO DE PETICIÓN EN PAPEL MEMBRETADO A LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL JUSTIFICANDO LA CAUSA DE SU PETICIÓN.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO.- EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES SERÁ ELABORADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN LO ENTREGARA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES.

EN TODA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE INTERVENDRAN:

1. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
2. EL PERSONAL QUE DESIGNE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.
3. EL PERSONAL QUE SE DESIGNE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

ASÍ COMO LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE A QUE DE LUGAR.

X.- DEL MANUAL DE REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS

TRIGÉSIMO OCTAVO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES UTILIZARAN PARA EL REGISTRO CONTABLE Y CODIFICACIÓN DE TODOS LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES, EL MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADO POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, ANEXO A ESTA NORMATIVIDAD.

SOLO PODRÁN DAR DE ALTA EN LOS RUBROS DE ACTIVOS Y PASIVOS, LAS CUENTAS DE DETALLE QUE SEAN NECESARIAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES EN EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE.

EN CASO DE REQUERIR DAR DE ALTA UNA CUENTA DE MAYOR ACUMULATIVA, SOLICITARA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MEDIANTE OFICIO JUSTIFICANDO LA CAUSA QUE MOTIVA DICHA ALTA, Y SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN EN REUNIÓN CON TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACUERDO CONSENSADO.

TRIGÉSIMO NOVENO.- NO PODRÁN SER MODIFICADAS O DAR DE ALTA CUENTAS DE DETALLE DE LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES EN NINGUNO DE LOS RUBROS ESPECIFICADOS EN EL MANUAL Y CATALOGO DE CUENTAS AUTORIZADOS EN ESTA NORMATIVIDAD.

XI.- LINEAMIENTOS GENERALES

CUADRAGÉSIMO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBERÁN CONTAR CON:

1. ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.
2. NOMBRAMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.
3. DOMICILIO SOCIAL PARA OIR, RECIBIR NOTIFICACIONES QUE SERÀ EL REGISTRADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL I.E.E.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO.- LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS, LA INFORMACIÓN QUE CONTENGAN, LOS INFORMES Y REPORTES ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SERÁ CONFIDENCIAL Y PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- EL PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SERÁ DE UN AÑO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ESTIPULADO POR LAS LEYES FISCALES, O QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS O ESTATUTARIAS DE LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EN EL CASO DE LAS COALICIONES, LOS PARTIDOS COALIGANTES, ESTABLECERÁN EN SU CONVENIO, QUIEN SERÁ EL QUE CUMPLA CON EL REQUISITO DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

CUADRAGÉSIMO TERCERO.- SOLO SERÁN PERMITIDOS LOS REGISTROS CONTABLES DE GASTOS DE UN PERIODO HACIA EL SIGUIENTE CONFORME AL CALENDARIO DE ENTREGAS, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN CREADO LOS PASIVOS CORRESPONDIENTES.

CUADRAGÉSIMO CUARTO.- LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL POR EL COMITÉ ESTATAL, PASARAN A FORMAR PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA TOTALES PARA CADA UNO DE LOS

CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, MEDIANTE EL PRORRATEO QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PROPIO PARTIDO POLÍTICO.

CUADRAGÉSIMO QUINTO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES PODRÁN COMPROBAR POR VÍA BITÁCORA; VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES, HASTA POR LA CANTIDAD DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN FORMA MENSUAL, SIN SER ACUMULABLES (ANEXO 21)

SE ELABORARA CHEQUE NOMINATIVO A NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS JUNTO CON UN RECIBO EN PAPEL MEMBRETADO EL CUAL CONTENDRÁ:

- a) MONTO EN NÚMERO Y LETRA DE LOS VIÁTICOS VÍA BITÁCORA
- b) MES AL QUE CORRESPONDEN.
- c) NOMBRES Y FIRMAS DE: AUTORIZACIÓN, QUIEN ENTREGA Y QUIEN RECIBE.

CUADRAGÉSIMO SEXTO.- PARA EL EXCEDENTE MENSUAL DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES SE APLICARA LA SIGUIENTE TABLA DE PORCENTAJES:

CLASIFICACIÓN DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE GASTOS QUE DEBERÁ COMPROBARSE CON REQUISITOS FISCALES	PORCENTAJE DE GASTOS QUE PODRÁN COMPROBARSE A TRAVÉS DE BITÁCORA
RURAL	20%	80%
MIXTO	40%	60%
URBANO	70%	30%

DEBERÁ LLENARSE EL ANEXO 22 DE ESTOS LINEAMIENTOS, INTEGRÁNDOLO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DE ESTA NORMATIVIDAD, SERÁ LA SIGUIENTE:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	CLASIFICACIÓN
1. ACATLAN	RURAL
2. ACAXOCHITLAN	RURAL
3. ACTOPAN	MIXTO
4. AGUA BLANCA DE ITURBIDE	RURAL
5. AJACUBA	RURAL
6. ALFAJAYUCAN	RURAL

7. ALMOLOYA	RURAL
8. APAN	MIXTO
9. ATITALAQUIA	RURAL
10. ATLAPEXCO	RURAL
11. ATOTONILCO EL GRANDE	MIXTO
12. ATOTONILCO DE TULA	RURAL
13. CALNALI	RURAL
14. CARDONAL	RURAL
15. CUAUTEPEC DE HINOJOSA	RURAL
16. CHAPANTONGO	RURAL
17. CHAPULHUACAN	RURAL
18. CHILCUAUTLA	RURAL
19. EL ARENAL	RURAL
20. ELOXOCHITLAN	RURAL
21. EMILIANO ZAPATA	RURAL
22. EPAZOYUCAN	RURAL
23. FRANCISCO I MADERO	RURAL
24. HUASCA DE OCAMPO	RURAL
25. HUAUTLA	RURAL
26. HUAZALINGO	RURAL
27. HUEHUETLA	RURAL
28. HUEJUTLA DE REYES	MIXTO
29. HUICHAPAN	RURAL
30. IXMIQUILPAN	MIXTO
31. JACALA DE LEDEZMA	RURAL
32. JALTOCAN	RURAL
33. JUÁREZ HIDALGO	RURAL
34. LA MISIÓN	RURAL
35. LOLOTLA	RURAL
36. METEPEC	RURAL
37. METZTITLAN	RURAL
38. MINERAL DEL CHICO	RURAL
39. MINERAL DEL MONTE	MIXTO
40. MINERAL DE LA REFORMA	MIXTO
41. MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ	RURAL
42. MOLANGO DE ESCAMILLA	RURAL
43. NICOLÁS FLORES	RURAL
44. NOPALA DE VILLAGRAN	RURAL
45. OMITLAN DE JUÁREZ	RURAL
46. PACULA	RURAL
47. PACHUCA DE SOTO	URBANO
48. PISAFLORES	RURAL
49. PROGRESO DE OBREGÓN	RURAL
50. SAN AGUSTÍN MEZQUITITLAN	RURAL
50. SAN AGUSTÍN TLAXIACA	RURAL

51. SAN BARTOLO TUTOTEPEC	RURAL
52. SAN FELIPE ORIZATLAN	RURAL
53. SAN SALVADOR	RURAL
54. SANTIAGO DE ANAYA	RURAL
55. SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	RURAL
56. SINGUILUCAN	RURAL
57. TASQUILLO	RURAL
58. TECOZAUTLA	RURAL
59. TENANGO DE DORIA	RURAL
60. TEPEAPULCO	MIXTO
61. TEPEHUACAN DE GUERRERO	RURAL
62. TEPEJI DEL RIÓ DE OCAMPO	MIXTO
63. TEPETITLAN	RURAL
64. TETEPANGO	RURAL
65. TEZONTEPEC DE ALDAMA	RURAL
66. TIANGUISTENGO	RURAL
67. TIZAYUCA	URBANO
68. TLAHUELILPAN	RURAL
69. TLAHUILTEPA	RURAL
70. TLANALAPA	RURAL
71. TLANCHINOL	RURAL
72. TLAXCOAPAN	RURAL
73. TOLCAYUCA	RURAL
74. TULA DE ALLENDE	URBANO
75. TULANCINGO DE BRAVO	URBANO
76. VILLA DE TEZONTEPEC	RURAL
77. XOCHIATIPAN	RURAL
78. XOCHICOATLAN	RURAL
79. YAHUALICA	RURAL
80. ZACUALTIPAN	RURAL
81. ZAPOTLAN DE JUÁREZ	RURAL
82. ZEMPOALA	RURAL
83. ZIMAPAN	RURAL

CUADRAGÉSIMO OCTAVO: LOS COMPROBANTES DE GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL Y LUBRICANTES; (NOTAS, FACTURAS) DEL PARQUE VEHICULAR REGISTRADO COMO PROPIEDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO DE LOS CONTENIDOS EN CONTRATOS EN COMODATO; DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES, DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) NOMBRE, R.F.C Y DOMICILIO DEL PARTIDO POLÍTICO.
- b) NÚMERO DE PLACAS.
- c) MARCA Y MODELO DEL VEHÍCULO.
- d) ESPECIFICAR:
ACTIVO EN COMODATO () Y/O INVENTARIO DEL PARTIDO ()

CUADRAGÉSIMO NOVENO: AL CIERRE DE LA CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DEBERÁN ELABORAR LOS CHEQUES DE CAJA O CERTIFICADOS DE AQUELLOS GASTOS QUE SE HAYAN CUBIERTO EN EL PLAZO FINAL ESTIPULADO Y QUE FORMEN PARTE DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.

QUINCUAGÉSIMO: CUANDO EXISTA UN REMANENTE EN LA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES AL FINALIZAR DICHO PROCESO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SERÁN LOS ENCARGADOS DE REALIZAR EL TRASPASO A LA CUENTA BANCARIA DE ACTIVIDAD GENERAL.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.- LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, RECIBIRÁ DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. INFORMES MENSUALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.
2. INFORMES PARCIALES, MENSUALES Y FINAL DE CAMPAÑAS (ANEXO 15-A).
3. DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS
4. FORMATOS, REPORTES; BITÁCORAS, CONTRATOS Y ANEXOS AUTORIZADOS.
5. ESTADOS FINANCIEROS, BALANZA DE MOVIMIENTOS, DIARIO, AUXILIARES, EMITIDOS POR EL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE, FIRMADOS POR:
 - a) EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN.
 - b) EL CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO.

- c) EL REPRESENTANTE ENTE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

6. MUESTRAS DE PROPAGANDA.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- LA DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA: (ANEXO 23 Y 24).

1. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL MENSUALMENTE, DESPUÉS DE HABER PRESENTADO EL INFORME AL I.E.E. DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
2. EN LAS CAMPAÑAS DE LOS CANDIDATOS, AL FINALIZAR LA ELECCIÓN Y DECLARADA VALIDA POR LA AUTORIDAD CONFORME A LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES VIGENTES.
3. LA DOCUMENTACION QUE OBRE EN PODER DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL AL FINALIZAR EL PROCESO ELECTORAL, SERA ENTREGADA AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL O A QUIEN ESTE FACULTE PARA TAL FIN, EN EL CASO DE LAS COALICIONES AL REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DEL PARTIDO POLITICO COALIGANTE.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS, ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y SOLO SERÁN APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS A DIPUTADOS LOCALES.

SEGUNDO.- LOS PLAZOS DE LAS ENTREGAS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INFORMES, REPORTES, FORMATOS Y ANEXOS, SON OBLIGATORIOS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES.

TERCERO.- PARA LOS EFECTOS DE ESTOS LINEAMIENTOS, EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ EL QUE SE APLIQUE EN LA ZONA GEOGRAFICA QUE CORRESPONDA AL ESTADO DE HIDALGO DADO A CONOCER POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

CUARTO.- EN LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA SE CONSIDERARA EN LA FORMULA DE LA FRACCIÓN II DEL ARTICULO 41 DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE.

QUINTO.- LA CLASIFICACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DISTRITO I	MIXTO	DISTRITO X	RURAL
DISTRITO II	MIXTO	DISTRITO XI	MIXTO
DISTRITO III	MIXTO	DISTRITO XII	MIXTO
DISTRITO IV	MIXTO	DISTRITO XIII	MIXTO
DISTRITO V	MIXTO	DISTRITO XIV	MIXTO
DISTRITO VI	RURAL	DISTRITO XV	RURAL
DISTRITO VII	RURAL	DISTRITO XVI	MIXTO
DISTRITO VIII	RURAL	DISTRITO XVII	RURAL
DISTRITO IX	RURAL	DISTRITO XVIII	MIXTO

SEXTO.- LAS APORTACIONES DE PERSONAS FÍSICAS Y ASOCIACIONES RECONOCIDAS POR LA LEY ELECTORAL VIGENTE SERÁ EL SEÑALADO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY,

SÉPTIMO.- LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES NO PODRÁN DONAR LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES TODA VEZ QUE ESTOS SE ENTREGARAN INVENTARIADOS PARA SU REGISTRO EN ACTIVIDAD GENERAL.

OCTAVO.- EL DEPOSITO DE LA PRERROGATIVA POR ACTIVIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010, SE REALIZARA EL DIA 29 DEL MISMO MES, DEBIENDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE EL PERIODO DEL 15 AL 25 DE ENERO DEL AÑO 2010.

NOVENO.- ESTA NORMATIVIDAD, LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, MANUAL DEL REGISTRO CONTABLE Y CATÁLOGO DE CUENTAS FUERON CONSENSADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA MISMA EN REUNIÓN CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION.

DECIMO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA QUE SE OPONGAN A LA PRESENTE NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS.

Lic. Daniel Rolando Jiménez Rojo
Consejero Presidente

Lic. Enrique Ernesto Vieyra Alamilla
Consejero Electoral

Lic. María de Jesús Hernández Torres
Consejera Electoral

Lic. José Alejandro de Jesús Fosado Martínez
Consejero Electoral

Lic. Guillermo Mejía Ángeles
Consejero Electoral

C. Antonio Carabantes Lozada
Partido Acción Nacional

Prof. Justino Hernán Mercado Pérez
Partido Revolucionario Institucional

Lic. Flavio Uribe Ramírez
Partido de la Revolución Democrática

Lic. José Jaime Ruiz Cruz
Partido del Trabajo

Lic. Carlos Jaime Conde Zuñiga
Partido Verde Ecologista de México

Lic. Leopoldo Martínez Licona
Convergencia

C. Argel García Alvarado
Partido Nueva Alianza

Prof. Francisco Vicente Ortega Sánchez
Secretario General

MANUAL DE REGISTRO

CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO

ESTE MANUAL FUE ELABORADO CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONTADOR Y LOS CAPTURISTAS DE LA INFORMACIÓN CONTABLE A PROCESAR POR LOS PARTIDOS POLITICOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO, CUENTEN CON LA DESCRIPCION DE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES ASÍ COMO LOS CONCEPTOS POR LOS QUE DEBERÁN CARGARSE Y ABONARSE.

EN EL MANUAL SE ENCUENTRAN TODAS LAS CUENTAS DEL CATALOGO Y LA CODIFICACIÓN QUE LES CORRESPONDE, SOLO PODRAN DARSE DE ALTA CUENTAS DE DETALLE (“D” AUXILIARES).

EN CASO DE SER NECESARIO, MEDIANTE AUTORIZACIÓN EN CONSENSO CON LOS PARTIDOS POLITICOS Y LA COMISION DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, PODRA DARSE DE ALTA, ALGUNA CUENTA DE MAYOR.

ESTE MANUAL SE INTEGRA POR DOS APARTADOS QUE SE UTILIZARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

<p>APARTADO UNO.-</p>	<p>INTEGRADO CON LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES A UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE DEL COMITÉ ESTATAL.</p>
<p>APARTADO DOS.-</p>	<p>QUE CONTIENE LAS CUENTAS DE MAYOR Y AUXILIARES A UTILIZARSE EXCLUSIVAMENTE PARA EL REGISTRO CONTABLE EN LOS DISTRITOS DEL I AL XVIII.</p>

TIPOS DE CUENTAS

<p>“A” ACUMULATIVAS</p>	<p>DE MAYOR</p>
<p>“D” DE DETALLE</p>	<p>AUXILIAR</p>

MANUAL

**DE REGISTRO CONTABLE
PARA EL PROCESO
ELECTORAL DE
DIPUTADOS LOCALES EN
EL ESTADO DE HIDALGO**

**APARTADO UNO
COMITÉ ESTATAL**

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MENORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LAS APLICACIONES CONTABLES A GASTOS.				
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS EN CANTIDADES MAYORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES QUE SE APLIQUEN A GASTOS Y ANTICIPOS DE GASTOS, SEGÚN SEA EL CASO.				
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS POR LOS FINANCIAMIENTOS: PÚBLICO, PRIVADO Y OTROS FINANCIAMIENTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				
<u>SE ABONA:</u> CON LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS PARA ANTICIPO DE GASTOS Y GASTOS EROGADOS, ASÍ COMO DE LAS COMISIONES BANCARIAS DIRECTAS APLICADAS.				
1100	1103	000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100	1103	001	D
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS Y DE LOS INTERESES GANADOS.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES QUE SE RETIREN SEGÚN PLAZOS DE LA INVERSIÓN, A LA CUENTA DE BANCOS.				
1100	1104	000	A	ANTICIPO PARA GASTOS DISTRITOS
1100	1104	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES OTORGADOS A LOS REPRESENTANTES FINANCIEROS DE CADA UNO DE LOS DISTRITOS (DEL I AL XVIII).				
<u>SE ABONA:</u> CON LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADOS.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1100	1105	000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS POR COMPROBAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.				
<u>SE ABONA:</u> CON LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADOS. SE DARAN DE ALTA LAS CUENTAS AUXILIARES UTILIZANDO LA CODIFICACION DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIR.				
1100	1107	000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1107	001	D	APORTACIONES EN ESPECIE MILITANTES
1100	1107	002	D	APORTACIONES EN ESPECIE SIMPATIZANTES
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES APORTADOS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES.				
<u>SE ABONA:</u> POR LOS TRASPASOS AL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS O GASTOS DE CAMPAÑA.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE ACTIVO FIJO**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	A	EQUIPO DE COMPUTO
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
<u>SE CARGAN:</u> POR LA ADQUISICION REALIZADA, SEGUN EL CONCEPTO DEL ACTIVO.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LAS BAJAS POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y POR LOS TRASPASOS AL ACTIVO FIJO EN ACTIVIDAD GENERAL.				
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
<u>SE CARGA:</u> DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS HASTA POR LA CANTIDAD DE 39 SALARIOS MINIMOS GENERALES VIGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL.				
<u>SE ABONA:</u> POR LOS TRASPASOS A LOS ACTIVOS MENORES EN ACTIVIDAD GENERAL.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE ACTIVO DIFERIDO**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1310	001	D
<u>SE CARGA:</u> DEL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS A TERCEROS, SEGÚN SEA EL CONCEPTO.				
<u>SE ABONA:</u> POR LAS DEVOLUCIONES DE LOS TERCEROS.				
1300	1320	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D	OFICINAS
1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<u>SE CARGA:</u> POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR \$1.00 SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.				
<u>SE ABONA:</u> POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2200	2201	000	A	PROVEEDORES
2200	2201	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS A CADA PROVEEDOR				
<u>SE ABONA:</u> POR LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A CADA PROVEEDOR.				
 <u>NOTA:</u> ESTAS CUENTAS SOLO SERÁN UTILIZADAS POR LA COMISIÒN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÒN.				
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2202	001	D
<u>SE CARGA:</u> POR CADA CHEQUE EMITIDO PARA CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A LOS ACREEDORES				
 <u>NOTA:</u> LAS CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEBERÁN DARSE DE ALTA EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIRSE				
2200	2203	000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200	2203	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS PAGOS EFECTUADOS A CADA CUENTA POR PAGAR.				
<u>SE ABONA:</u> POR EL IMPORTE DEL PASIVO APLICADO A GASTOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				
2200	2204	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO
<u>SE CARGA:</u> POR LOS PAGOS EFECTUADOS A LAS AUTORIDADES HACENDARIAS.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TERCEROS.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE PASIVO FIJO**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300	2301	001	D
SE CARGA:		DE LOS PAGOS EFECTUADOS.		
SE ABONA:		DE LOS PASIVOS POR DEPOSITAR A TERCEROS.		

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE PASIVO DIFERIDO**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	060	D	OFICINAS
2400	2401	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGAN:		POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO.		
SE ABONAN:		DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.		

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE PATRIMONIAL**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	PATRIMONIO
3300	3301	000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300	3301	001	D
<u>SE CARGA:</u> POR EL TOTAL DE LOS ACTIVOS EN PROPIEDAD DEL PARTIDO POLÍTICO ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y QUE SE TRASPASAN A LA ACTIVIDAD GENERAL.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES DE LAS ADQUISICIONES DE ACTIVOS.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE RESULTADOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500	3501	001	D	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TOTALES DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN EL PROCESO ELECTOTAL Y CAMPAÑAS.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE INGRESOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
4400	0000	000	A	INGRESOS
4400	4410	000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS
<u>SE CARGAN:</u> POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE CAMPAÑA.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR EL I.E.E. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				
<hr/>				
4400	4420	000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4420	001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
<u>SE CARGAN:</u> DE CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.				
<u>SE ABONAN:</u> POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑA.				
<hr/>				
4400	4430	000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
4400	4430	001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	D	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
<u>SE CARGAN:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑA.				
<u>SE ABONAN:</u> POR CADA IMPORTE RECIBIDO SEGÚN EL FINANCIAMIENTO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS.				

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE GASTOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5000	0000	000	A	GASTOS
5500	0000	000	A	GASTOS TOTALES
5500	5510	000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
5500	5510	001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500	5510	002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
<u>SE CARGAN:</u>				DE LOS IMPORTES PAGADOS CON REPAP`S SEGÚN EL CONCEPTO.
<u>SE ABONAN:</u>				POR LOS TRASPASOS TOTALES DE LAS PARTIDAS A RESULTADO DE CAMPAÑAS.
5500	5520	000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500	5520	001	D	PERIÓDICOS, REVISTAS
5500	5520	002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5520	003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5520	004	D	PROPAGANDA EN CINES
<u>SE CARGAN:</u>				POR LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS EN CADA CONCEPTO.
<u>SE ABONAN:</u>				DE LOS TRASPASOS DE LOS IMPORTES TOTALES A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.
5500	5530	000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500	5530	001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500	5530	002	D	HONORARIOS ASIMILADOS
<u>SE CARGAN:</u>				DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.
<u>SE ABONAN:</u>				DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.
5500	5540	000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500	5540	001	D	MATERIAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO
5500	5540	002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500	5540	003	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
<u>SE CARGAN:</u>				DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EROGADOS; EN CADA CONCEPTO.
<u>SE ABONAN:</u>				DE LOS TRASPASOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE GASTOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5550	000	A	SERVICIOS GENERALES
5500	5550	001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500	5550	003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500	5550	004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5550	006	D	GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS, ETC.
5500	5550	007	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5550	008	D	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
5500	5550	009	D	COMIDAS PERSONAL
5500	5550	010	D	COMIDAS EVENTOS
5500	5550	011	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5550	012	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5550	013	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500	5550	014	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500	5550	015	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
5500	5550	016	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS
5500	5550	017	D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5500	5550	018	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5550	019	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5550	020	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500	5550	021	D	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
5500	5550	022	D	MENSAJERIA, CORREO, TELÉGRAFOS, ETC.
5500	5550	023	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5550	024	D	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET, ETC.
5500	5550	025	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500	5550	026	D	SERVICIO TELEFÓNICO, CELULARES
5500	5550	027	D	TARJETAS TELEFONICAS, CELULARES
5500	5550	028	D	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
5500	5550	029	D	VIÁTICOS, TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5550	030	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5550	031	D	MATERIAL DE OFICINA
5500	5550	032	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS
5500	5550	099	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500	5550	100	D	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
5500	5550	110	D	PINTA DE BARDAS
5500	5550	115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPCTACULARES
5500	5550	120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS

**DIPUTADOS LOCALES
COMITÉ ESTATAL
CUENTAS DE GASTOS**

NUMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500	5550	999	D	OTROS ARTÍCULOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL
<u>SE CARGAN:</u> POR CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EFECTUADOS SEGÚN EL CONCEPTO.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA GASTO, TRASPASADOS AL RESULTADO DE CAMPAÑA.				
5500	5560	000	A	GASTOS FINANCIEROS
5500	5560	001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
<u>SE CARGA:</u> POR LAS COMISIONES GENERADAS SEGÚN ESTADO DE CUENTA BANCARIO.				
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA, TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.				

ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

COMITÉ ESTATAL

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
1000 0000 000	A	ACTIVO
1100 0000 000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100 1101 000	A	CAJA
1100 1102 000	A	BANCOS
1100 1103 000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100 1104 000	A	ANTICIPO PARA GASTOS (DISTRITOS)
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100 1107 000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1200 0000 000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1250 000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1300 0000 000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300 1310 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300 1320 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200 2201 000	A	PROVEEDORES *
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2204 000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2300 0000 000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300 2301 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2400 0000 000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)

* SOLO EN SISTEMA DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
3000 0000 000	A	<u>PATRIMONIAL</u>
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3500 0000 000	A	<u>RESULTADOS</u>
3500 3501 000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
4400 0000 000	A	<u>INGRESOS</u>
4400 4410 000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400 4420 000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400 4430 000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	<u>GASTOS TOTALES</u>
5500 5510 000	A	GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
5500 5520 000	A	GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.
5500 5530 000	A	SERVICIOS PROFESIONALES
5500 5540 000	A	MATERIALES Y SUMINISTROS
5500 5550 000	A	SERVICIOS GENERALES
5500 5560 000	A	GASTOS FINANCIEROS

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
1100	1103	000	A	INVERSIONES Y FIDEICOMISOS
1100	1103	001	D
1100	1104	000	A	ANTICIPO PARA GASTOS (DISTRITOS)
1100	1104	001	D	DISTRITO 1
1100	1104	002	D	DISTRITO 2
1100	1104	003	D	DISTRITO 3
1100	1104	004	D	DISTRITO 4
1100	1104	005	D	DISTRITO 5
1100	1104	006	D	DISTRITO 6
1100	1104	007	D	DISTRITO 7
1100	1104	008	D	DISTRITO 8
1100	1104	009	D	DISTRITO 9
1100	1104	010	D	DISTRITO 10
1100	1104	011	D	DISTRITO 11
1100	1104	012	D	DISTRITO 12
1100	1104	013	D	DISTRITO 13
1100	1104	014	D	DISTRITO 14
1100	1104	015	D	DISTRITO 15
1100	1104	016	D	DISTRITO 16
1100	1104	017	D	DISTRITO 17
1100	1104	018	D	DISTRITO 18

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
1100 1105 000	A	GASTOS POR COMPROBAR
100 1105 000	D
1000 1107 000	A	ALMACEN DE APORTACIONES EN ESPECIE
1100 1107 001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100 1107 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
1200 0000 000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200 1240 000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200 1240 001	D
1200 1245 000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200 1245 001	D
1200 1250 000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200 1250 001	D
1200 1255 000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200 1255 001	D
1200 1260 000	A	ACTIVOS MENORES
1200 1260 001	D
1300 0000 000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300 1310 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300 1310 001	D	...
1300 1320 000	D	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
1300 1320 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300 1320 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1300 1320 050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
1300 1320 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1300 1320 060	D	OFICINAS
1300 1320 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
2000 0000 000	A	PASIVO
2200 0000 000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200 2201 000	A	PROVEEDORES *
2200 2201 001	D
2200 2202 000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200 2202 001	D
2200 2203 000	A	CUENTAS POR PAGAR
2200 2203 001	D
2200 2204 000	D	IMPUESTOS POR PAGAR
2200 2204 001	D	10% ISR RETENIDO
2200 2204 002	D	10% IVA RETENIDO
2300 0000 000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300 2301 000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300 2301 001	D
2400 0000 000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400 2401 000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400 2401 040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400 2401 045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400 2401 050	D	EQUIPO DE COMPUTO
2400 2401 055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400 2401 060	D	OFICINAS
2400 2401 065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

* SOLO SISTEMA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	PATRIMONIO DEL PARTIDO
3300 3301 001	D
3500 0000 000	A	RESULTADOS
3500 3501 000	D	<u>RESULTADOS DE CAMPAÑA</u>
3500 3501 001	D	RESULTADOS FINALES DIPUTADOS
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>
4400 4410 001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL CASILLAS
4400 4420 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400 4420 001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
4400 4430 000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES
4400 4430 004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5510 000	A	<u>GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</u>
5500 5510 001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500 5510 002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500 5520 000	A	<u>GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIO, T.V.</u>
5500 5520 001	D	PERIÓDICOS, REVISTAS
5500 5520 002	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5520 003	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5520 004	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5530 000	A	<u>SERVICIOS PROFESIONALES</u>
5500 5530 001	D	HONORARIOS POR SERVICIOS
5500 5530 002	D	HONORARIOS ASIMILABLES
5500 5540 000	A	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>
5500 5540 001	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500 5540 002	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5540 003	D	MATERIAL DE GRABACIÓN

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5000 5550 000	A	<u>SERVICIOS GENERALES</u>
5500 5550 001	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 002	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500 5550 003	D	ARRENDAMIENTO TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5550 004	D	ARRENDAMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 005	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5550 006	D	GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS, ETC.
5500 5550 007	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5550 008	D	CARROS DE SONIDO Y PERIFONEO
5500 5550 009	D	COMIDAS PERSONAL
5500 5550 010	D	COMIDAS EVENTOS
5500 5550 011	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500 5550 012	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5550 013	D	FLETES Y ACARREOS, MUDANZAS
5500 5550 014	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500 5550 015	D	HOSPEDAJE, ALQUILER SALONES, ALIMENTOS
5500 5550 016	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS
5500 5550 017	D	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5500 5550 018	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5550 019	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5550 020	D	MANTENIMIENTO COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5550 021	D	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO
5500 5550 022	D	MENSAJERIA, CORREO, TELÉGRAFOS, ETC.
5500 5550 023	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5550 024	D	SERVICIO T.V. CABLE, INTERNET, ETC.
5500 5550 025	D	SERVICIO DE AGUA POTABLE
5500 5550 026	D	SERVICIO TELEFÓNICO, CELULARES
5500 5550 027	D	TARJETAS TELEFÓNICAS, CELULARES
5500 5550 028	D	TENENCIA, PLACAS, INFRACCIONES
5500 5550 029	D	VIÁTICOS, TRANSPORTES POR BITACORA

**CATALOGO DE CUENTAS
COMITÉ ESTATAL
PROCESO ELECTORAL
DIPUTADOS LOCALES**

NÚMERO DE CUENTA	TIPO	DESCRIPCIÓN
5500 5550 030	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500 5550 031	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5550 032	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, RECONOCIMIENTOS
5500 5550 099	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5550 100	D	PROPAGANDA ELECTORAL INSTITUCIONAL
5500 5550 110	D	PINTA DE BARDAS
5500 5550 115	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPCTACULARES
5500 5550 120	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5550 999	D	OTROS ARTÍCULOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL
5500 5560 000	A	<u>GASTOS FINANCIEROS</u>
5500 5560 001	D	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS

MANUAL

DE REGISTRO CONTABLE PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO

APARTADO DOS

DISTRITOS DEL I AL XVIII

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE ACTIVO CIRCULANTE**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	ACTIVO CIRCULANTE
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MENORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LAS APLICACIONES CONTABLES A GASTOS DE CAMPAÑA.				
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TRASPASOS DE BANCOS MAYORES A \$5,000.00.				
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES APLICADOS A GASTOS DE CAMPAÑA.				
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS DE LOS FINANCIAMIENTOS: PÚBLICO, PRIVADO Y OTROS FINANCIAMIENTOS EN CAMPAÑA.				
<u>SE ABONA:</u> POR LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES ELABORADOS PARA GASTOS A COMPROBAR Y APLICACIONES DIRECTAS A CAMPAÑA, COMISIONES BANCARIAS.				
1100	1105	000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D
<u>SE CARGA:</u> DE LOS IMPORTES DE LOS CHEQUES EMITIDOS A TERCEROS POR COMPROBAR				
<u>SE ABONA:</u> CON LOS IMPORTES DE LAS COMPROBACIONES DE GASTOS EFECTUADOS				
1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1106	001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100	1106	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
<u>SE CARGAN:</u> DE LOS IMPORTES APORTADOS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES SEGÚN EL CASO				
<u>SE ABONAN:</u> POR LOS TRASPASOS AL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO O GASTOS DE CAMPAÑA				

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE ACTIVO FIJO**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1240	001	D
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1245	001	D
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÒMPUTO
1200	1250	001	D
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1255	001	D
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1260	001	D
SE CARGAN:	POR CADA UNA DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS, SEGÚN EL CONCEPTO DEL ACTIVO			
SE ABONAN:	DE LOS TRASPASOS A LOS ACTIVOS FIJOS EN ACTIVIDAD GENERAL.			
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÌA
1300	1310	001	D
SE CARGA:	DEL IMPORTE DE LOS DEPÓSITOS HECHOS A TERCEROS			
SE ABONA:	POR LAS DEVOLUCIONES EFECTUADAS POR LOS TERCEROS			
1300	1320	000	A	<u>ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)</u>
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÒMPUTO
1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
SE CARGAN:	POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR \$1.00 SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE			
SE ABONAN:	POR LA CANCELACIÒN DE CADA CONTRATO.			

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE PASIVO CIRCULANTE**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2200	2201	000	A	<u>* PROVEEDORES</u>
2200	2201	001	D

* SOLO UTILIZA LA COMISIÒN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÒN.

SE CARGA: DE LOS CHEQUES EMITIDOS COMO PAGO A CADA PROVEEDOR.

SE ABONA: POR LOS IMPORTES DE LAS FACTURAS DE CADA PROVEEDOR.

2200	2202	000	A	<u>ACREEDORES DIVERSOS</u>
2200	2202	001	D

SE CARGA: POR EL IMPORTE DE CADA CHEQUE EMITIDO PARA CUBRIR EL PAGO A CADA ACREEDOR.

SE ABONA: DE LOS IMPORTES QUE SE ADEUDAN A LOS ACREEDORES

NOTA: LAS CUENTAS DE ACREEDORES DIVERSOS DEBERÁN DARSE DE ALTA EN FORMA CONSECUTIVA DEL 001 EN ADELANTE SIN REPETIRSE

2200	2204	0000	A	<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO

SE CARGA: POR LOS PAGOS EFECTUADOS AL SAT

SE ABONA: DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS A TERCEROS

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE PASIVO FIJO**

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
2300	2301	000	A	<u>DEPÓSITOS EN GARANTÍA</u>
2300	2301	001	D
<u>SE CARGA:</u>		POR LOS PAGOS EFECTUADOS		
<u>SE ABONA:</u>		DE LOS IMPORTES DE LOS DEPÓSITOS A TERCEROS		
2400	2401	000	A	<u>ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)</u>
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
2400	2401	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
<u>SE CARGAN:</u>		POR LA CANCELACIÓN DE CADA CONTRATO DE COMODATO		
<u>SE ABONAN:</u>		DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE COMODATO A VALOR DE \$1.00, SEGÚN EL ACTIVO DE QUE SE TRATE.		

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE PATRIMONIO Y RESULTADOS**

NÚMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
3000 0000 000	A	PATRIMONIAL
3300 0000 000	A	PATRIMONIO
3300 3301 000	A	<u>PATRIMONIO CANDIDATO</u>
3300 3301 001	D
<u>SE CARGA:</u> POR LA CANCELACIÓN DE LAS APORTACIONES DEL CANDIDATO A SU CAMPAÑA.		
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES DE LAS APORTACIONES PROPIEDAD DEL CANDIDATO QUE UTILIZAN EN SU CAMPAÑA.		
<hr/>		
3500 0000 000	A	<u>RESULTADOS</u>
3500 3501 000	A	RESULTADOS DE CAMPAÑAS
3500 3501 001	D	RESULTADO DEL DISTRITO
<u>SE CARGA:</u> POR LOS TOTALES DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA		
<u>SE ABONA:</u> DE LOS IMPORTES TOTALES DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS EN CAMPAÑA		
<hr/>		
4400 0000 000	A	INGRESOS
4400 4410 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</u>
4400 4410 001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400 4410 002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS
<u>SE CARGAN:</u> POR LA APLICACIÓN DE LOS TOTALES DE CADA PARTIDA A RESULTADOS DE CAMPAÑAS.		
<u>SE ABONAN:</u> DE LOS FINANCIAMIENTOS OTORGADOS AL CANDIDATO DURANTE LA CAMPAÑA.		
4400 4420 000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400 4420 001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400 4420 002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400 4420 003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400 4420 004	D	APORTACIONES EN ESPECIE
<u>SE CARGAN:</u> DE CADA UNO DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADOS DE CAMPAÑAS		
<u>SE ABONAN:</u> POR CADA UNA DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE LA CAMPAÑA		
4400 4430 000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400 4430 001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400 4430 002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400 4430 003	D	VENTA DE BIENES

4400 4430 004 D RENDIMIENTOS FINANCIEROS
SE DE LOS IMPORTES TOTALES TRASPASADOS A RESULTADO DE
CARGAN: CAMPAÑA
SE POR CADA IMPORTE OBTENIDO DURANTE LA CAMPAÑA, SEGÚN SEA
ABONAN: EL CONCEPTO.

**DIPUTADOS LOCALES
 DISTRITOS
 CUENTAS DE GASTOS**

NÚMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5000 0000 000	A	GASTOS
5500 0000 000	A	GASTOS TOTALES
5500 5570 000	A	GASTOS DE CAMPAÑA
5500 5570 001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500 5570 002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500 5570 003	D	PUBLICIDAD, PERIÓDICOS, REVISTAS
5500 5570 004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500 5570 005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500 5570 006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500 5570 007	D	HONORARIOS
5500 5570 008	D	HONORARIOS ASIMILADOS
5500 5570 009	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500 5570 010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500 5570 011	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500 5570 012	D	MATERIAL DE OFICINA
5500 5570 013	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 014	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500 5570 015	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500 5570 016	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS
5500 5570 017	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500 5570 018	D	BANDERINES, BANDERAS, HULES PARA POSTE
5500 5570 019	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMÉTICOS, PULSERAS
5500 5570 020	D	BOTIQUÍN, GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS
5500 5570 021	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500 5570 022	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO.
5500 5570 023	D	COMIDAS PERSONAL Y EVENTOS
5500 5570 024	D	CALCOMANIAS, CALENDARIOS, PEGOTES
5500 5570 025	D	CAMISetas, PLAYERAS, SUDADERAS

5500 5570 026	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL, ETC.
5500 5570 027	D	DESPENSAS, DONATIVOS.
5000 5570 028	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500 5570 029	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500 5570 030	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500 5570 031	D	GASOLINA Y LUBRICANTES

**DIPUTADOS LOCALES
DISTRITOS
CUENTAS DE GASTOS**

NÚMERO DE LA CUENTA	TIPO	NOMBRE DE LA CUENTA
5500 5570 032	D	GORRAS, VISERAS, SOMBREROS, ETC.
5500 5570 033	D	HOSPEDAJE, SALONES, ALIMENTOS
5500 5570 034	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500 5570 035	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS.
5500 5570 036	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500 5570 037	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500 5570 038	D	MENSAJERIA, CORREOS, TELÉGRAFOS
5500 5570 039	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500 5570 040	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500 5570 041	D	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SKY
5500 5570 042	D	TELÉFONOS, CELULARES, RADIOS
5500 5570 043	D	TARJETAS TELÉFONO, CELULARES
5500 5570 044	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500 5570 045	D	PINTA DE BARDAS
5500 5570 046	D	ANUNCIOS ILUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500 5570 047	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500 5570 048	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500 5570 049	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500 5570 050	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500 5570 099	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500 5570 100	D	PRORRATEO FINAL GASTOS COMITÉ.

SE CARGAN: POR CADA UNO DE LOS IMPORTES DE LOS GASTOS EFECTUADOS SEGÚN EL CONCEPTO.

SE ABONAN: DE LOS IMPORTES TOTALES DE CADA GASTO, TRASPASADOS AL RESULTADO DE CAMPAÑA.

ESTRUCTURA Y CATALOGO DE CUENTAS

CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITO DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	ACTIVO
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1105	000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÓMPUTO
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1265	000	A	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
1300	1320	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)
2000	0000	000	A	PASIVO
2200	0000	000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200	2201	000	A	PROVEEDORES *
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2203	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2300	0000	000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2400	0000	000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)

**ESTRUCTURA
CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DE DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITO DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
3000	0000	000	A	PATRIMONIAL
3300	0000	000	A	<u>PATRIMONIO</u>
3300	3301	000	A	PATRIMONIO CANDIDATO
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADO DE CAMPAÑA
4400	0000	000	A	<u>INGRESOS</u>
4400	4410	000	A	FINANCIAMIENTO PÚBLICO
4400	4420	000	A	FINANCIAMIENTO PRIVADO
4400	4430	000	A	OTROS FINANCIAMIENTOS
5000	0000	000	A	<u>GASTOS</u>
5500	0000	000	A	GASTOS TOTALES
5500	5570	000	A	GASTOS DE CAMPAÑA

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
1000	0000	000	A	<u>ACTIVO</u>
1100	0000	000	A	<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>
1100	1101	000	A	CAJA
1100	1101	001	D	CAJA CHICA
1100	1101	002	D	CAJA MAYOR
1100	1102	000	A	BANCOS
1100	1102	001	D
1100	1105	000	A	GASTOS POR COMPROBAR
1100	1105	001	D

1100	1106	000	A	APORTACIONES EN ESPECIE
1100	1106	001	D	APORTACIONES MILITANTES
1100	1106	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
1200	0000	000	A	<u>ACTIVO FIJO</u>
1200	1240	000	A	MOBILIARIO Y EQUIPO
1200	1240	001	D
1200	1245	000	A	EQUIPO DE TRANSPORTE
1200	1245	001	D
1200	1250	000	A	EQUIPO DE CÒMPUTO
1200	1250	001	D
1200	1255	000	A	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1200	1255	001	D
1200	1260	000	A	ACTIVOS MENORES
1200	1260	001	D
1300	0000	000	A	<u>ACTIVO DIFERIDO</u>
1300	1310	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÌA
1300	1310	001	D	...
1300	1320	000	A	<u>ACTIVOS EN COMODATO (DEUDOR)</u>
1300	1320	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
1300	1320	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
1100	1320	050	D	EQUIPO DE CÒMPUTO
1100	1320	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
1100	1320	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
1100	1320	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
2000	0000	000	A	<u>PASIVO</u>
2200	0000	000	A	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
2200	2201	000	A	PROVEEDORES *
2200	2201	001	D
2200	2202	000	A	ACREEDORES DIVERSOS
2200	2202	001	D
2200	2204	000	A	IMPUESTOS POR PAGAR
2200	2204	001	D	10% ISR RETENIDO
2200	2204	002	D	10% IVA RETENIDO

2300	0000	000	A	<u>PASIVO FIJO</u>
2300	2301	000	A	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
2300	2301	001	D
2400	0000	000	A	<u>PASIVO DIFERIDO</u>
2400	2401	000	A	ACTIVOS EN COMODATO (ACREEDOR)
2400	2401	040	D	MOBILIARIO Y EQUIPO
2400	2401	045	D	EQUIPO DE TRANSPORTE
2400	2401	050	D	EQUIPO DE CÓMPUTO
2400	2401	055	D	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
2400	2401	060	D	ACTIVOS MENORES EN COMODATO
2400	2401	065	D	OTROS ACTIVOS EN COMODATO
3000	0000	000	A	<u>PATRIMONIAL</u>
3300	0000	000	A	PATRIMONIO
3300	3301	000	A	PATRIMONIO CANDIDATO
3300	3301	001	D
3500	0000	000	A	RESULTADOS
3500	3501	000	A	RESULTADO DE CAMPAÑA
3500	3501	001	D	RESULTADO DEL DISTRITO

* SOLO EN SISTEMA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
4400	0000	000	A	<u>INGRESOS</u>
4400	4410	000	A	<u>FINANCIAMIENTOS PÚBLICO</u>
4400	4410	001	D	PRERROGATIVAS I.E.E.
4400	4410	002	D	BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS
4400	4420	000	A	<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>
4400	4420	001	D	APORTACIONES MILITANTES
4400	4420	002	D	APORTACIONES SIMPATIZANTES
4400	4420	003	D	APORTACIONES EN EFECTIVO
4400	4420	004	D	APORTACIONES EN ESPECIE

4400	4430	000	A	<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>
4400	4430	001	D	RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS
4400	4430	002	D	ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD
4400	4430	003	D	VENTA DE BIENES
4400	4430	004	D	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
5000	0000	000	A	<u>GASTOS</u>
5500	0000	000	A	GASTOS TOTALES
5500	5570	000	A	<u>GASTOS DE CAMPAÑA</u>
5500	5570	001	D	REPAP EN TAREAS POLÍTICAS
5500	5570	002	D	REPAP EN CAPACITACIÓN POLÍTICA
5500	5570	003	D	PUBLICACIONES, PERIÓDICOS, REVISTAS
5500	5570	004	D	PROPAGANDA EN RADIO
5500	5570	005	D	PROPAGANDA EN T.V.
5500	5570	006	D	PROPAGANDA EN CINES
5500	5570	007	D	HONORARIOS
5500	5570	008	D	HONORARIOS ASIMILADOS
5500	5570	009	D	MATERIAL EQUIPO DE CÓMPUTO
5500	5570	010	D	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA
5500	5570	011	D	MATERIAL DE GRABACIÓN
5500	5570	012	D	MATERIAL DE OFICINA
5500	5570	013	D	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	014	D	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
5500	5570	015	D	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTES (AUTOBUSES, ETC.)
5500	5570	016	D	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS, COMPUTADORAS

**CATALOGO DE CUENTAS
CAMPAÑA DIPUTADOS LOCALES**

DISTRITOS DEL 1 AL 18

NÚMERO DE LA CUENTA			TIPO	DESCRIPCIÓN
5500	5570	017	D	ARRENDAMIENTO DE SONIDO Y VIDEO
5500	5570	018	D	BANDERINES, BANDERAS, HULES PARA POSTE
5500	5570	019	D	BOLSAS, CANASTAS, COSMÉTICOS, PULSERAS
5500	5570	020	D	BOTIQUÍN, GASTOS MÉDICOS, MEDICINAS
5500	5570	021	D	CASSETAS, ESTACIONAMIENTO, PASAJES
5500	5570	022	D	CARROS DE SONIDO, PERIFONEO.
5500	5570	023	D	COMIDAS PERSONAL Y EVENTOS
5500	5570	024	D	CALCOMANIAS, CALENDARIOS, PEGOTES
5500	5570	025	D	CAMISetas, PLAYERAS, SUDADERAS
5500	5570	026	D	CHAMARRAS, CHALECOS, VINIL, PIEL, ETC.

5500	5570	027	D	DESPENSAS, DONACIONES
5500	5570	028	D	ESPECTÁCULOS Y EVENTOS DIVERSOS
5500	5570	029	D	FLETES, ACARREOS, MUDANZAS
5500	5570	030	D	GASTOS MENORES, CAFÉ, REFRESCOS
5500	5570	031	D	GASOLINA Y LUBRICANTES
5500	5570	032	D	GORRAS, VISERAS, SOMBREROS, ETC.
5500	5570	033	D	HOSPEDAJE, SALONES, ALIMENTOS
5500	5570	034	D	JUGUETES, ARTÍCULOS DEL HOGAR
5500	5570	035	D	LUZ Y ENERGÍA ELÉCTRICA, EVENTOS.
5500	5570	036	D	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES
5500	5570	037	D	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE
5500	5570	038	D	MENSAJERIA, CORREOS, TELÉGRAFOS
5500	5570	039	D	MANTAS, MAMPARAS, LONAS
5500	5570	040	D	PRIMAS Y SEGUROS DIVERSOS
5500	5570	041	D	SERVICIOS DE AGUA POTABLE, SKY
5500	5570	042	D	TELÉFONOS, CELULARES, RADIO
5500	5570	043	D	TARJETAS TELÉFONO, CELULARES
5500	5570	044	D	TRÍPTICOS, FOLLETOS, ETC.
5500	5570	045	D	PINTA DE BARDAS
5500	5570	046	D	ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES
5500	5570	047	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES POR BITÁCORA
5500	5570	048	D	VIÁTICOS Y TRANSPORTES
5500	5570	049	D	UTILITARIOS DIVERSOS
5500	5570	050	D	OTROS GASTOS NO ENLISTADOS
5500	5570	099	D	COMISIONES Y SITUACIONES
5500	5570	100	D	PRORRATEO FINAL GASTOS COMITÉ.

ANEXOS

**PROCESO ELECTORAL
Y
CAMPAÑAS**

DIPUTADOS LOCALES

DESGLOSE DE LOS ANEXOS

**NUMERO DEL
ANEXO**
NOMBRE DEL FORMATO

1	RECIBO DE INGRESOS OFICIALES, INSTRUCTIVOS LLENADO
2	OFICIOS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA PRERROGATIVA
3	COTIZACIONES DE VALUACIONES POR APORTACIONES
4	INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
5	FORMATO RECIBO REPAP
6	LISTA DE REPAP
7	INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
8	BAJA DE ACTIVOS FIJOS
9	CONTRATO DE COMODATO
10	PERMISO DE PINTA DE BARDAS
11	RELACIÓN DE PINTA DE BARDAS
12	ACTA DE ENTREGA MENSUAL DE DOCUMENTACIÓN
13	NOTIFICACIÓN
14	INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS
15	INFORME DE CAMPAÑA DE INGRESOS Y GASTOS
15-A	INFORME FINAL DE INGRESOS Y GASTOS
16	BITÁCORA DE ACTIVIDADES DE CAMPAÑA
17	BITÁCORA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE
18	ACTA DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CAMPAÑAS
19	ANEXO DE ACTA DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN CAMPAÑAS
20	ACTA DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE
21	RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES VÍA BITÁCORA
22	PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE VIÁTICOS
23	ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL PROCESO ELECTORAL
24	ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL CAMPAÑAS

<p>NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN</p>
--

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
RECIBO DE INGRESOS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS
DIPUTADOS LOCALES**

Nº DE FOLIO _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Bueno por \$ _____

Cantidad con letra:

_____.

INGRESOS POR:

PRERROGATIVAS I.E.E. () BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS ()

APORTACIONES: MILITANTES () SIMPATIZANTES ()

AUTOFINANCIAMIENTO () RENDIMIENTOS FINANCIEROS ()

RECIBIMOS DE:

NOMBRE _____

DOMICILIO EN _____

LA CANTIDAD QUE AMPARA ESTE RECIBO.

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE LA RECEPCIÓN DEL INGRESO

NOMBRE _____

FIRMA _____

CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

NOTA: ORIGINAL
1ª COPIA
2ª COPIA

AL QUE ENTREGA EL INGRESO
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
CONTABILIDAD DEL PARTIDO

(ANEXO 1)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL RECIBO DE INGRESOS PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES

Nº DE FOLIO: SERÁN DEL 001 EN ADELANTE
CUANDO SE CANCELE ALGUNO DEBERÁN ESTAR LOS TRES
TANTOS CANCELADOS Y ENGRAPADOS.

FECHA: ANOTAR EL DIA, MES Y AÑO QUE CORRESPONDE

IMPORTE EN NÚMERO Y LETRA DEL INGRESO RECIBIDO

INGRESO POR: MARCAR CON UNA X EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA
AL INGRESO.

RECIBIMOS DE: ANOTAR EL NOMBRE Y EL DOMICILIO DE QUIEN OTORGA
EL INGRESO.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y LA FIRMA

AUTÓGRAFA DE
LA PERSONA AUTORIZADA PARA LA RECEPCIÓN DEL
INGRESO.

NOTA: LOS RECIBOS ESTARÁN FIRMADOS POR EL CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DEL I.E.E Y POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN.

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
OFICIO DE REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS**

C. DANIEL ROLANDO JIMÉNEZ ROJO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Por medio del presente, envié a usted el registro de los nombres y firmas autorizadas para la solicitud del ingreso que por prerrogativa tenemos derecho a recibir mensualmente durante el Proceso Electoral para Diputados Locales.

NOMBRE AUTORIZADO

FIRMA

Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente para este Proceso Electoral.

A T E N T A M E N T E

(ANEXO 2)

**PAPÉL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
VALUACIÓN COMERCIAL DE LAS APORTACIONES EN ESPECIE
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

C. _____
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

Sirva el Presente para dar a conocer a la Comisión de Auditoria y Fiscalización la Valuación Comercial del bien que a continuación se describe:

Nombre del Aportante: _____
Se anexa : Credencial de Elector () Credencial de Militante ()

IMPORTE COTIZACIÓN	PROVEEDOR
1ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
2ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
3ª COTIZACIÓN \$ _____	_____
VALOR PROMEDIO \$ _____	_____

EL CUAL SIRVE DE REGISTRO CONTABLE CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ESTE PROCESO ELECTORAL.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LAS VALUACIONES FIRMA

A T E N T A M E N T E

(ANEXO 3)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
 INFORME DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
 PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

FECHA DEL EVENTO _____ LUGAR _____

TIPO DE EVENTO _____

AUTORIZACIÓN LEGAL _____

FORMA DE ADMINISTRACIÓN _____

FUENTE DE INGRESOS

POR EVENTO \$ _____ POR ESPACIOS PUBLICITARIOS _____

CONTROL DE BOLETOS

DEL ____ AL ____ BOLETOS CANCELADOS _____ BOLETOS VENDIDOS _____

INGRESOS BRUTOS OBTENIDOS

POR EVENTO \$ _____

POR ESPACIOS PUBLICITARIOS \$ _____

TOTAL \$ _____

MENOS:

GASTOS EROGADOS \$ _____

INGRESOS NETOS \$ _____

NOMBRE DEL ADMINISTRADOR

FIRMA

RESPONSABLE DEL PARTIDO POLÍTICO

FIRMA

VISTO BUENO

FIRMA

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

(ANEXO 4)

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O LA COALICIÓN
--

FORMATO DEL RECIBO REPAP

REPAP

FOLIO N° _____

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

RECIBÍ DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

LA CANTIDAD DE \$ _____
POR CONCEPTO DE:

APOYO EN ACTIVIDADES PARTIDISTAS ()
 APOYO EN EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA ()
 POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL 200__.
 CONSISTENTE EN: _____

RECIBÍ	ENTREGO	Vo. Bo.
_____	_____	_____
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

ANEXO COPIA DE IDENTIFICACIÓN

CREDENCIAL DE ELECTOR () CREDENCIAL DE MILITANTE ()

NOTA: ORIGINAL 1ª COPIA 2ª COPIA	AL QUE ENTREGA EL INGRESO COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN CONTABILIDAD DEL PARTIDO
--	--

(ANEXO 5)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
LISTA DE REPAP
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES**

HOJA _____

RELACIÓN DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS CON RECIBOS REPAP

PERIODO DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200__.

CLAVE (AP) ACTIVIDADES PARTIDISTAS (CP) CAPACITACIÓN POLÍTICA

NOMBRE	No. RECIBO	CLAVE	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE FINANZAS (NOMBRE Y FIRMA)		CONTADOR DEL PARTIDO (NOMBRE Y FIRMA)

(ANEXO 6)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS
ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA
DIPUTADOS LOCALES**

MOBILIARIO Y EQUIPO () EQUIPO DE TRANSPORTE ()
EQUIPO DE COMPUTO () EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____
_____	_____	_____	\$ _____

FECHA DE ELABORACIÓN: _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

SECRETARIA DE FINANZAS	CONTADOR DEL PARTIDO
------------------------	----------------------

NOTA: MARCAR CON "X" EL TIPO DE ACTIVO QUE SE TRATE.

(ANEXO 7)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES
BAJA DE ACTIVOS FIJOS
(POR CAUSA DE FUERZA MAYOR)

ACTIVO FIJO QUE SE DA DE BAJA

MOBILIARIO Y EQUIPO () EQUIPO DE TRANSPORTE ()
 EQUIPO DE COMPUTO () EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO ()

DESCRIPCIÓN

VALOR DE ADQUISICIÓN: \$ _____

CAUSA DE LA BAJA

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____ SECRETARIA DE FINANZAS		_____ CONTADOR DEL PARTIDO
---------------------------------	--	-------------------------------

NOTA: MARCAR CON “X” EL ACTIVO QUE SE DA DE BAJA.

(ANEXO 8)

CONTRATO DE COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODATARIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. _____, POR SU PROPIO DERECHO, DE _____ AÑOS DE EDAD, CON RFC _____ Y DOMICILIO EN _____ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL COMODANTE”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES DE “EL COMODANTE”

UNO.-QUE ES EL PROPIETARIO DE _____ Y EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA DICHO BIEN SON: _____

ANEXANDO FOTOGRAFÍA DEL BIEN Y COPIA DE FACTURA O TITULO DE PROPIEDAD.

DOS.-QUE DESEA CELEBRAR ESTE CONTRATO DE COMODATO, PARA QUE EL COMODATARIO DISPONGA DEL USO DEL BIEN ANTES DESCRITO A FAVOR DEL PARTIDO _____ EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA LOS DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE HIDALGO.

DE “EL COMODATARIO”.

UNO.- QUE ES REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO _____

Y FUE DESIGNADO DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y DOCUMENTOS BÁSICOS VIGENTES DEL PARTIDO.

LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES ANTERIORES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL COMODANTE” DA EN USO A “EL COMODATARIO” EL BIEN DESCRITO EN LA DECLARACIÓN UNO DE “EL COMODANTE” POR UN PLAZO QUE SERÁ A PARTIR DEL ____ DE _____ AL ____ DE _____ DEL AÑO 200__.

SEGUNDA.- LOS GASTOS DE USO Y MANTENIMIENTO PARA CONSERVAR EN BUEN ESTADO EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL MISMO, SERÁN _____

TERCERA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A NO CEDER EL USO DEL BIEN RECIBIDO EN COMODATO A PERSONAS AJENAS A ESTE CONTRATO.

CUARTA.- “EL COMODATARIO” SE OBLIGA A DEVOLVER A “EL COMODANTE” EL BIEN OBJETO DE ESTE CONTRATO AL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA.

QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SUJETARAN EXPRESAMENTE A LAS LEYES VIGENTES Y A LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE HIDALGO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES CON EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL CONTRATO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE _____ A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____ ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y DOCUMENTOS DE LA PROPIEDAD DEL BIEN.

EL COMODANTE

EL COMODATARIO

Vo Bo

SECRETARIA DE FINANZAS

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 9)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PERMISO DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

DOY LA AUTORIZACIÓN AL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ PARA QUE UTILICE LA BARDA
CUYAS MEDIDAS SON _____ UBICADA EN EL
DOMICILIO _____
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE _____ DEL DISTRITO
_____.

LA BARDA ANTES DESCRITA PODRÁ PINTARSE CON PROPAGANDA
RELACIONADA EXCLUSIVAMENTE DEL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS
PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL _____ DE
_____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 200 ____.

PACHUCA, HGO.; A __ DE _____ DEL 200 __

AUTORIZO

ACEPTO

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Vo Bo

NOMBRE Y FIRMA

TESTIGO

TESTIGO

(Anexo 10)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
RELACIÓN DE PINTA DE BARDAS
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES

HOJA _____

MUNICIPIO DE _____

BARDAS PINTADAS EN EL PERIODO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL 200 ___.

UBICACIÓN		MEDIDAS		FOTOGRAFÍA

TOTAL DE BARDAS _____

ELABORO		REVISO		Vo Bo
_____		_____		_____

_____ SECRETARIA DE FINANZAS	_____ CONTADOR DEL PARTIDO
---------------------------------	-------------------------------

(Anexo 11)

**PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES
ACTA ENTREGA MENSUAL DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA**

NORMAL ()

COMPLEMENTARIA ()

SIENDO LAS ____ HORAS DEL DIA ____ DE _____ DEL AÑO 200 ____ . ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO _____

_____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA, INFORMES Y REPORTES CORRESPONDIENTES DEL ____ AL ____ DEL MES DE _____ DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ ESTATAL. DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD VIGENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO HACEN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO O COALICIÓN

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 12)

**I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES**

NOTIFICACIÓN N° _____

C. _____
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN ANTE LA COMISIÓN DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I.E.E.
P R E S E N T E

Pachuca, Hgo., a _____ de _____ del _____.

LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL, DURANTE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA ENTREGADA DE FECHA _____ POR
SU PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, HA ENCONTRADO LO SIGUIENTE EN:

I DE LOS INGRESOS () II DE LOS GASTOS () DE OTROS CONCEPTOS ()

POR LO ANTERIOR, SE LE NOTIFICA PARA QUE EN UN PLAZO NO
MAYOR A 24 HORAS, REALICE LAS ACLARACIONES QUE PROCEDAN CONFORME
LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL Y
CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN I.E.E.

(ANEXO 13)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS EROGADOS
PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL AÑO 200__.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTES	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS Y SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIERO	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		
GASTOS TOTALES	\$	
GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS	\$	
GASTOS EN PUBLICACIONES, RADIOS T.V.	\$	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	
SERVICIOS GENERALES EN PROCESO ELECTORAL	\$	
GASTOS FINANCIEROS	\$	
REMANENTE O EXCEDENTE		\$
CONTRATOS DE COMODATO_____		

SECRETARIA DE FINANZAS

REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

CONTADOR DEL PARTIDO
DEL I.E.E.

(ANEXO 14)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME DE CAMPAÑAS
PARA DIPUTADOS LOCALES
INGRESOS Y GASTOS EROGADOS**

DEL CANDIDATO _____ POR EL
DISTRITO _____

DURANTE EL PERIODO DEL ____ DE _____ DEL 200___. AL ____ DE _____ DEL
200__.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		\$
GASTOS DE CAMPAÑA	\$	
 REMANENTE O EXCEDENTE	 \$ _____	

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 15)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
INFORME FINAL CONSOLIDADO
PARA DIPUTADOS LOCALES
INGRESOS Y GASTOS EROGADOS**

DEL CANDIDATO _____ POR EL DISTRITO _____

DURANTE EL PERIODO DEL __ DE _____ DEL 200_. AL __ DE _____ DEL 200_.

	PARCIAL	IMPORTE TOTAL
<u>INGRESOS POR:</u>		\$
<u>FINANCIAMIENTO PUBLICO</u>		\$
PRERROGATIVA I.E.E.	\$	
BONIFICACIÓN ELECTORAL DE CASILLAS	\$	
<u>FINANCIAMIENTO PRIVADO</u>		\$
APORTACIONES MILITANTES	\$	
APORTACIONES SIMPATIZANTE	\$	
APORTACIONES EN ESPECIE	\$	
APORTACIONES EN EFECTIVO	\$	
<u>OTROS FINANCIAMIENTOS</u>		\$
RIFAS, JUEGOS, SORTEOS	\$	
ESPECTÁCULOS Y PUBLICIDAD	\$	
VENTA DE BIENES	\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	
<u>GASTOS POR:</u>		\$
GASTOS DE CAMPAÑA	\$	

REMANENTE O EXCEDENTE \$ _____

PRESIDENTE DEL PARTIDO POLÍTICO

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO POLÍTICO

(ANEXO 15-A)

**COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
Y
LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN**

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 200_____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE

_____ LOS INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I.E.E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN _____ PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL PRESENTE AÑO, DEL COMITÉ ESTATAL Y LOS DISTRITOS QUE EN ANEXO SE INDICAN. DANDO ASÍ CUMPLIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO Y NORMATIVIDAD VIGENTES. LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN, HACEN LA ENTREGA COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

_____ DOCUMENTACIÓN QUE SE RECIBE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE COMO LO ESTABLECEN LA LEY ELECTORAL Y NORMATIVIDAD VIGENTES PARA LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE.

LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA DE ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICO

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 18)

**I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN
CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

ANEXO DEL ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
DEL PERIODO DEL ____ AL ____ DE _____ DEL 200__.
PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____

DISTRITO	NUMERO DE PÓLIZAS			INFORME	REPORTES	OBSERVACIONES
	INGRESOS	EGRESOS	DIARIO		B D A	
I						
II						
III						
IV						
V						
VI						
VII						
VIII						
IX						
X						
XI						
XII						
XIII						
XIV						
XV						
XVI						
XVII						
XVIII						

I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 19)

I.E.E
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
Y
DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 200_____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO UBICADO EN

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN _____ PARA LLEVAR A CABO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE COMPUTO CONTABLE PARA SER UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS VIGENTES.

SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN EN EL EQUIPO DE COMPUTO QUE CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

SE DEJA EN CONDICIONES DE SER UTILIZADO ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE LA CLAVE DE ACCESO QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN INDICA, LA CUAL CONSERVA EN SU PODER. EN CASO DE REQUERIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y APOYO, SOLO PODRÁ INTERVENIR EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA DEL I.E.E, MEDIANTE OFICIO DE SOLICITUD AL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANEXANDO COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES VIGENTES, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
 COMISIÓN DE AUDITORIA
 Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE
 DEL PARTIDO POLÍTICO

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

(ANEXO 20)

PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN

**RECIBO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES
POR VÍA BITÁCORA**

Bueno por \$ _____

RECIBÍ DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE : _____
LA CANTIDAD DE \$ _____
_____ POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES
POR VÍA BITÁCORA DEL MES DE _____ DEL 200_____ CONFORME LO
ESTABLECE LA NORMATIVIDAD A APLICARSE DURANTE EL PROCESO
ELECTORAL Y CAMPAÑAS PARA DIPUTADOS LOCALES.

RECIBÍ

ENTREGO

SECRETARIA DE FINANZAS

VO. BO

(ANEXO 21)

**PAPEL MEMBRETADO DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN
PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS
MENORES**

POR VÍA BITÁCORA

LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ CONFORME LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD EN
MATERIA DE REVISIÓN DE LOS RECURSOS Y BIENES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
A APLICARSE DURANTE EL PROCESO ELECTORAL PARA DIPUTADOS LOCALES
COMPRUEBA GATOS EROGADOS CON EL PORCENTAJE SOBRE EL EXCEDENTE DE
VIÁTICOS, TRANSPORTES Y GASTOS MENORES COMO A CONTINUACIÓN SE
DESCRIBE:

COMPROBACIÓN CON PORCENTAJE QUE REÚNE REQUISITOS FISCALES		
RURAL	20%	\$
MIXTO	40%	\$
URBANO	70%	\$

COMPROBACIÓN DEL PORCENTAJE DE GASTOS A TRAVÉS DE VÍA BITÁCORA		
RURAL	80%	\$
MIXTO	60%	\$
URBANO	30%	\$

PERIODO DE COMPROBACIÓN
DEL _____ AL _____ DE _____ DEL AÑO 200 _____

SECRETARIA DE FINANZAS

CONTADOR DEL PARTIDO
POLÍTICO

Vo Bo

(ANEXO 22)

I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN
ACTA DE DEVOLUCIÓN MENSUAL
PROCESO ELECTORAL DE DIPUTADOS LOCALES

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE _____ DEL 200_____, ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____
 _____ LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I.E.E. Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____ PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN MENSUAL CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL ___ AL ___ DE _____ DEL AÑO 200_____, SEGÚN ACTA DE ENTREGA DE FECHA: _____
 COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN DEVUELTA, PARA SER ENTREGADAS A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA.
 NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA ARRIBA CITADO.

I.E.E.
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE
DEL PARTIDO POLÍTICO
Y/O COALICIÓN

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 23)

**I.E.E
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
ACTA DE DEVOLUCIÓN FINAL
PROCESO ELECTORAL Y CAMPAÑAS DE DIPUTADOS LOCALES**

SIENDO LAS _____ HORAS DEL DIA _____ DE _____ DEL AÑO 200____,
ESTANDO PRESENTES EN EL DOMICILIO DE _____
_____ LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL I. E. E Y LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN _____
_____ PARA LLEVAR A CABO LA DEVOLUCIÓN FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN
COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y GASTOS EROGADOS DURANTE LAS CAMPAÑAS A
DIPUTADOS LOCALES Y COMITÉ ESTATAL SEGÚN ACTAS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE
INDICA:

PERIODO	FECHA DE ENTREGA
1.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
2.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
3.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
4.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____
5.-DEL _____ AL _____ DE _____ DEL 200_____	_____

DOCUMENTACIÓN CONTABLE QUE SE DEVUELVE

1.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
2.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
3.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
4.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____
5.-PÓLIZAS DE INGRESOS _____	PÓLIZAS DE DIARIO _____	PÓLIZAS DE EGRESOS _____

QUEDANDO PENDIENTES LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE
DEVUELVE LAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN EN DIEZ DÍAS A MAS TARDAR.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA
FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, IDENTIFICÁNDOSE PLENAMENTE Y
ANEXANDO COPIA DE DICHA IDENTIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA, SIENDO
LAS _____ HORAS DEL DIA DE ARRIBA CITADO.

I. E. E
COMISIÓN DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
POLÍTICO Y/O COALICIÓN

TESTIGO

TESTIGO

(ANEXO 24)